

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 4 de septiembre de 2003, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-78/03, Entidades Públicas (Correos), Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro, como consecuencia de presuntas irregularidades detectadas en la Oficina principal de Correos y Telégrafos de Barcelona.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de dos mil tres.—El Secretario, Juan Carlos López López.—Firmado y rubricado.—42.928.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BETANZOS

##### Edicto

En virtud de lo acordado por la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Betanzos, en resolución del día de la fecha dictada en autos de Jurisdicción Voluntaria número 293/03, seguidos en este Juzgado a instancia de Doña Luz Marina Somorrostro Pérez con Documento Nacional de Identidad número 76.375.303-P con domicilio en Avenida Generalísimo, 58 de Miño, se ha incoado expediente de Jurisdicción Voluntaria para la declaración de Fallecimiento de Don José Gerardo Doce Bañobre, casado con Doña Francisca Somorrostro Pérez, que se ausentó de su domicilio matrimonial en Miño (A Coruña), Calle Real, número 22, en la actualidad Calle Granada número 2, hacia Colombia, vía Bilbao, sin que se tengan noticias del mismo desde el 11 de abril de 1953, en que remitió la última carta a la familia manifestando su deseo de no volver a España y proponiendo a su esposa que pida la separación.

Y para que conste y sirva para su difusión por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente.

Betanzos, 31 de julio de 2003.—El Secretario.—43.624.

1.ª 1-10-2003

#### GAVÁ

##### Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Gavá, por el presente,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto por la Ilustrísima Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Gavá, en el expediente de suspensión de pagos número 389/2001-L, instado por el Procurador Don Eugenio Teixidó Gou, en nombre y representación de la mercantil «Francisco Miró, Sociedad Anónima», por medio del presente se hace público que por Auto de fecha 5 de septiembre de 2003 se ha aprobado el convenio propuesto por el acreedor «Conserves Estany, Sociedad Limitada», aceptado por la suspensión, y votado favorablemente por los acreedores y cuyo convenio fue transcrito y publicado de tenor literal en el «Boletín Oficial del Estado» número 126 de fecha 27 de Mayo de 2003.

Y para que conste y publicidad a los acreedores de la suspensión y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Gavá, 5 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—43.428.

#### LAS PALMAS

##### Edicto

Don Mario Martín García Guerra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en este juzgado y con el número 1054/02 se sigue a instancia de Doña Aminata Oumar Niane expediente para la declaración de fallecimiento de Don Guinal Kalidou Demba, natural de Kaedi-Mauritania, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con año de nacimiento 1945, quien, en fecha 22 de Febrero de 2001 encontrándose a bordo del barco naufragado «Hermanos Valdivia», que se hundió repentinamente a 30 millas del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, desapareció en el agua, no teniéndose de él noticias desde la fecha anteriormente citada, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 2003.—El Juez y el Secretario.—43.616.

1.ª 1-10-2003

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Jurisdicción Voluntaria 446/03, instado por Doña Antonia Bernal Barba, para expedición

de duplicado de veinticinco acciones nominativas de la mercantil «Hotel Siete Coronas, Sociedad Anónima», títulos que fueron retirados de la citada sociedad y que se corresponden con los números del 2.666 al 2.690, con un valor nominal de diez mil pesetas cada una de ellas. Se acordó la admisión del expediente a trámite y su sustanciación por los trámites prevenidos en el artículo 85 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque, teniéndose por hecha la denuncia y haciéndose saber a cualquier interesado para que de conformidad con lo previsto en el citado artículo, en el plazo de 1 mes desde la publicación del presente, pueda, si a su derecho conviniera, comparecer y oponerse al presente expediente.

Murcia, 17 de septiembre de 2003.—El/la Secretario judicial.—43.625.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Pontevedra en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra con autos 525/2002 de Nueva Forja Pino, Sociedad Limitada Laboral por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a para que el día 8 de Octubre de 2003 y hora de las 10,00 asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra Don José Carlos Vazquez Ruiz de Ocenda antes del día 23 de Septiembre bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio y 1829.

Pontevedra, 1 de julio de 2003.—La Secretaria Judicial.—43.443.

#### TINEO

##### Edicto

Don Alfonso Muñoz Paredes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Tineo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 82/2002, se sigue a instancia de don Nemesio González Rodríguez, expediente para la declaración de ausencia de don José Antonio Manuel Claudio González Rodríguez, natural de San Fructuoso-Tineo (Asturias), nacido el día 15-3-1913, hijo de Manuel y de Perfecta, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde la Guerra Civil (1936-1939), donde se cree que falleció en una batalla el 14 de enero de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Tineo, 22 de julio de 2003.—El Juez.—El Secretario.—41.443.

y 2.ª 1-10-2003